

**JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, veintinueve (29) de mayo de dos mil trece (2013)

ACCIÓN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
DEMANDANTE	ANA LUCIA RIVERO ESCUDERO
DEMANDANDO	NACION- MINEDUCACION- FONPREMAG- MUNICIPIO DE ENVIGADO
RADICADO	05001-33-33-024-2012-00112 00
ASUNTO	FIJA NUEVA FECHA AUDIENCIA DE CONCILIACION ART. 192 INC 4º LEY 1437 DE 2011

Teniendo en cuenta que está el proceso en instancia de llevarse a cabo la diligencia de audiencia de conciliación de que trata el artículo 192 inciso 4º de la ley 1437 de 2011, y como bien se tiene a folios anteriores, la misma fue cancelada, se procede por el despacho a designar como nueva fecha para la realización de la aludida el día VIERNES CINCO (5) DE JULIO DE DOS MIL TRECE (2013) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 AM) EN LAS INSTALACIONES DEL JUZGADO.

Se le hace saber a las parte que la asistencia a dicha audiencia es de carácter obligatorio. Así como que en caso de no concurrir el apelante, se declarará desierto el recurso interpuesto.

NOTIFÍQUESE

**MARIA ELENA CADAVID RAMIREZ
JUEZ**

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTICUATRO (24º) ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____</p> <p style="text-align: center;">SECRETARIO</p>
--

**NOTIFICACIÓN PERSONAL
JUZGADO VEINTICUATRO (24°) ADMINISTRATIVO ORAL
DE MEDELLIN**

Medellín, _____

COMPARECIÓ EL SEÑOR(A) PROCURADOR(A) JUDICIAL No. 110 QUIEN SE LE
NOTIFICO PERSONALMENTE EL CONTENIDO DEL AUTO ANTERIOR.

PROCURADOR(A) JUDICIAL No. 110